



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 AGO 2011

VISTO:

El Informe Final de los Proyectos de Investigación N° 701 y 709, y

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES


RESUELVE

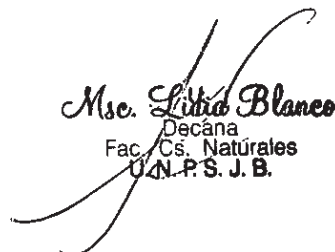
Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final de los proyectos de investigación que se detallan:

- PI N° 701 "Estudios botánicos y fotoquímicos en especies de la flora patagónica". Dir. Dra. Adriana Gratti.
- PI N° 709 "Evolución del paisaje en el área de la cuenca hidrográfica del Río Senguer, Chubut, desde el neógeno medio hasta el presente". Dir. Dr. Oscar Martínez

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 258 11

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lilita Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.